



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



Córdoba, 27 de noviembre de 2013

VISTO:

Los pedidos formulados por el Director de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado al Esp. MARIANO LONGOBARDI DNI N° 22773514 y al Cr. JOSE LUIS ARNOLETTO DNI N° 22282149;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de contrato de Mariano Longobardi encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;
Que se ha agregado la documentación que exige la normativa vigente y que ha sido controlada previamente por la responsable de Convenios y Contratos de la Facultad y por la responsable de Asuntos Jurídicos;
Que se han elaborado los informes que exige la Ord. HCS N° 05/12;
Que los antecedentes de los profesionales, justifican la contratación;
Que los plazos de contratación y los montos de la retribuciones totales, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12. Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Contratar al Esp. MARIANO LONGOBARDI DNI N° 22773514, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, desde el 9 de diciembre de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2013 para dictado de clases de la materia PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional mencionado en el artículo anterior, será de la suma total de pesos dos mil cuatrocientos ochenta (\$2480,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con el Cr. JOSE LUIS ARNOLETTO DNI N° 22282149, según modelo que corre a fs. 121/122 del expediente de referencia.

Art. 4°.- Pase al Área Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 5°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, al Área Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1004/2013

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MARCEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas